



Pablo Montes

Periodista



El fiscal general del Estado reclama una reforma del sistema penal que permita a los fiscales asumir la dirección de la investigación

El fiscal general del Estado, Álvaro García ha urgido al legislador a reformar la Ley de Enjuiciamiento Criminal para que **los fiscales asuman la dirección de la investigación**. “Cuarenta años después de que el legislador definiera el modelo propuesto por la Constitución para la configuración del Ministerio Fiscal en España, la Fiscalía está abierta a cambios y a asumir retos y responsabilidades. **No nos inquieta cambiar o mejorar las garantías de imparcialidad** de la institución, de los fiscales o del fiscal General”, ha afirmado García durante su intervención en el acto de apertura del año judicial.

Enmarcado en “una reforma sustancial de la justicia”, el cambio de modelo procesal reivindicado por los fiscales nos igualaría a la gran mayoría de países de nuestro entorno. Es “un modelo con el que venimos trabajando eficazmente en la jurisdicción de menores, demostrando desde hace más 20 años nuestra capacidad. Un modelo, además, **ya vigente en España en los delitos competencia de la Fiscalía Europea**”.

García ha apuntado que la LECRIM ha sido reformada en más de 50 ocasiones desde la promulgación de la Constitución. Pero “el progresivo **aumento de la litigiosidad, la excesiva dilación de la respuesta penal** o la proliferación de una delincuencia más organizada, compleja y sofisticada (...) convierten en necesaria definitivamente una reforma estructural ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |